



GOBERNACIÓN DEL
CESAR

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR

OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME PORMENORIZADO

Código: GC-FPEV-012
Versión: 1
Fecha: 15-11-2016
Página: 1 de 5

Control de Planeación y Gestión

Avances

La Oficina de Rentas del Departamento, con la intención de facilitar las transacciones de los usuarios que deben liquidar impuestos por conceptos vehiculares y de otra índole, socializó su nueva estrategia para recaudar las contribuciones a través de internet, la cual comenzó a funcionar a partir de finales del mes de octubre. Se trata de una opción habilitada en la página web de la entidad llamada PSE Pagos Virtuales, en la que de manera rápida y sencilla, la persona podrá pagar sus servicios de manera segura y efectiva, reduciendo los riesgos de fraudes que se cometían anteriormente en el recaudo de esta cartera, como la falsificación en documentos.

La Secretaria General a través del Grupo de Gestión Documental, expidieron la Circular N° GC_ARC-CIR-010 del 3 octubre de 2016, en la cual se establece el cronograma de visitas al interior de la administración departamental, cuyo objetivo es el de coordinar con las dependencias, la organización técnica de los archivos de gestión, de acuerdo con la normatividad vigente y atendiendo los lineamientos del Manual de Gestión Documental aprobado por la entidad.

Se expidió por parte del Líder del Programa de Gestión Humana, la Circular LPGH-CIR-O29 capacitación de Atención al Cliente, para el logro del mejoramiento continuo en el Servicio de Atención al Cliente en la Gobernación del Cesar, actividad que lideró la Secretaria de Educación Departamental y que busca fortalecer las relaciones con nuestros clientes externos e internos en todos los trámites y tareas que lleven a cabo al interior de los procesos.

A través de Circular N° GC-CI-OACI-023 del 23 de agosto de 2016, nuestra dependencia remitió a los funcionarios de carrera, la información con el fin de dar a conocer las nuevas reglas en materia de evaluación del desempeño a funcionarios de carrera, contenidas en el Acuerdo 565 del 25 de enero de 2016, esto en cuanto a la participación de la oficina de Control Interno en este



GOBERNACIÓN DEL
CESAR

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR**

OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME PORMENORIZADO

Código: GC-FPEV-012
Versión: 1
Fecha: 15-11-2016
Página: 2 de 5

proceso.

De igual forma, la Oficina de Control Interno de Gestión formalizó la Circular número GC-CI-OACI-021, del 16 de agosto de 2016, con el fin de fortalecer el autocontrol al interior de la Gobernación del Cesar, acompañada de una actividad lúdica realizada en todas las dependencias de la entidad, con el fin de mantener una actitud dinámica e innovadora en las actividades diarias y minimizar así la ocurrencia de riesgos.

Se expidió la Circular GC-CI-OACI-020 con fecha 11 de agosto de 2016, donde se dan pautas y recomendaciones a los funcionarios que sean designados como supervisores de los contratos de prestación de servicios, para evitar debilidades que ocasionen pagos de la seguridad de manera extemporánea y puedan ser objeto de observaciones por parte de los entes de control, de acuerdo con lo expresado en la Ley 1474 de 2011 en el Artículo 83 "Supervisión e interventoría contractual", Esto con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual.

Por otra parte, en cumplimiento del Decreto N° 000014 del 23 de enero de 2004 "Normas de austeridad en el gasto público", norma interna en de la Gobernación del Cesar, se realizó el informe de Austeridad y Servicios Públicos del período enero a junio del 2016, se observaron gastos en servicios públicos que disminuyeron de manera oportuna su gasto de consumo, como por ejemplo la telefonía celular, otros conceptos como acueducto y alcantarillado aumentaron su valor.

La oficina de Control Interno coadyuvó en la gestión y publicación del avance de los planes de mejoramiento por parte de los responsables suscritos con la Contraloría General de la República, en la plataforma SIRECI, con corte a junio 30 de la actual vigencia.



GOBERNACIÓN DEL
CESAR

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR

OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME PORMENORIZADO

Código: GC-FPEV-012
Versión: 1
Fecha: 15-11-2016
Página: 3 de 5

En observancia del Artículo 76 del Estatuto Anticorrupción Ley 1474 del 12 de julio de 2011, se efectuó el informe de peticiones, quejas y reclamos de la Gobernación del Departamento del Cesar, en el periodo de enero a junio 2016

PETICIONES QUEJAS Y RECLAMOS PRIMER SEMESTRE 2016	
TOTAL PQR	209
CON RESPUESTAS	183
PQR PENDIENTES	19
NO CONTESTADAS	7

Fuente: Oficina de Asuntos Internos

Se envió el informe final de Auditoria Interna al proceso de Gestión y Desarrollo de la Oficina de Paz, se presentaron dificultades en cuanto a los plazos de entrega del informe final, lo que retrasó todo el proceso auditor, pero finalmente se subsanaron las debilidades y se recibió el plan de mejoramiento.

Se presentaron cuatro (4) hallazgos de tipo administrativo entre los que se encuentran: debilidades en el la presentación de las cuentas mensuales de los personas vinculadas a través de contratos de prestación de servicios profesionales, lo que hace que cobre meses acumulados, presentándose el riesgo de posibles incumplimiento en el pago oportuno de la seguridad social.

La anterior situación por falencias en el seguimiento y control por parte de los supervisores.

Continúan los errores y fallas en el archivo de los expedientes contractuales lo que ocasiona observaciones por el ente de control, que son trasladadas al Archivo General de la Nación, toda vez que riñen con la Ley 594 del 2000.

Se llevaron a cabo dos auditorías por procesos, la primera a la Gestión y Manejo de las Cajas Menores en la vigencia del 2016, de la que resultaron cinco (5) observaciones y la segunda al Proceso de Gestión y Desarrollo en la Secretaria de Ambiente vigencia 2015, en la cual se determinaron cinco(5) observaciones.

A ambas auditorias se les realizó su respectivo plan de mejoramiento.



GOBERNACIÓN DEL
CESAR

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR**

OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME PORMENORIZADO

Código: GC-FPEV-012
Versión: 1
Fecha: 15-11-2016
Página: 4 de 5

Dificultades

La Contraloría General de la República practicó la auditoria a los recursos del Sistema General de la Participación asignados al Departamento del Cesar, vigencia 2015.

Se determinaron 26 hallazgos, doce (12) de ellos con alcance fiscal y ocho (8) con presunto alcance disciplinario.

Las sectoriales responsables son la Secretaria de Salud con doce (12), diez (10) hallazgos de la Secretaria de Educación y tres (3) de la Secretaria de Infraestructura.

Se diligenció el respectivo plan de mejoramiento el cual fue publicado en la plataforma SIRECI.

Las Peticiones Quejas y Reclamos que se tramitan ante el Servicio de Atención al Cliente SAC de la Secretaria Educación Departamental, no son consolidadas dentro del sistema de las comunicaciones al interior de la Gobernación, por lo cual no se llevan estadísticas al respecto de manera unificada; para el período comprendido de enero a 30 junio de 2016, se presentaron un total de 13.721 requerimientos, de los cuales 12,870 fueron finalizados y el resto quedaron asignados y en trámite pero dentro del tiempo estipulado por las normas.

La contraloría general de la República llevó a cabo las auditorias: Actuación Especial Gobernación del Cesar-Instituto del Desarrollo del Cesar, Control de Regalías Vigencias 2013-2015, resultaron 28 hallazgos.

Paralelamente practicaron la Auditoria al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR), vigencia 2015.

La Oficina de Control Interno realizó el seguimiento respectivo velando que se publicaran en la plataforma del SIRECI, las actividades de ambos planes de mejoramiento suscritos por la Secretaria de Agricultura y Desarrollo sectorial responsable.

Se expidió la Circular N° GC-CI-MEM-093, a supervisores de la Secretaria de Infraestructura sobre el no cumplimiento oportuno a los requerimientos llevados a cabo por la Contraloría General de la República, debilidad que puede conllevar a la constitución de multas o sanciones.



GOBERNACIÓN DEL
CESAR

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR

OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME PORMENORIZADO

Código: GC-FPEV-012
Versión: 1
Fecha: 15-11-2016
Página: 5 de 5

Recomendaciones

- Fortalecer la Gestión Documental a través de estrategias que coadyuven a mejorar las debilidades encontradas en los diferentes procesos de auditorías llevados a cabo en la vigencia del 2016.
- Efectuar las actividades contenidas en los planes de mejoramiento suscritos con los entes de control, procurando mejorar las debilidades y cumpliendo con los plazos suscritos allí, para diligenciar la plataforma SIRECI y otros formatos de planes de manera oportuna y adecuada.
- Fortalecer las respuestas a los entes de control por parte de las sectoriales comprometidas en los procesos de auditorías que se lleven a cabo al interior de la Gobernación del Cesar, facilitando las respuestas de manera oportuna con información clara y objetiva, para evitar observaciones y posibles sanciones.


ANGELICA OLARTE BECERRA
Jefe Oficina de Control Interno